

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

***Condiciones de contratación mínima para Madrid Capital en Servicio Exprés (zona A de abono transportes), mínimo 2 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo facturación de 8 horas al mes. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

- **Metro:** Entre las estaciones que se incluyen en esta zona
- **Autobuses:** Todas las líneas de la EMT y, asimismo, las líneas de empresas concesionarias siguientes: Plaza de Isabel II-Glorieta de los Cámenes (PRISEI) y Madrid-El Pardo-Mingorrubio (ALACUBER).
- **Cercanías Renfe:** Entre las estaciones que se incluyen en esta zona
- **Metro Ligero:** Línea ML1: Pinar de Chamartín-Las Tablas

***Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B1 de Abono Transportes,**

El Abono correspondiente a la Zona B1 permite moverse por la zona A Central, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Alcobendas
- Alcorcón
- Cantoblanco
- Coslada
- Facultad de Informática (sólo línea 591)
- Getafe
- Leganés
- Paracuellos del Jarama (menos Urb. Los Berrocales, Belvis)
- Pozuelo de Alarcón
- Urbanizaciones del término Rivas-Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- San Sebastián de los Reyes (C.U.)*

* Casco Urbano

. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 3 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 12 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.

***Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B2 de Abono Transportes,**

El Abono correspondiente a la Zona B2 permite moverse por las zonas A y B1, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Ajalvir
- Belvis y Los Berrocales Urb. (Municipio de Paracuellos del Jarama)
- Boadilla del Monte
- Fuenlabrada
- Fuente del Fresno Urb. (Municipio de San Sebastián de los Reyes)
- Las Matas (Municipio de Las Rozas de Madrid)
- Las Rozas de Madrid
- Majadahonda
- Mejorada del Campo
- Móstoles
- Parla
- Pinto
- Rivas-Vaciamadrid
- Torrejón de Ardoz
- Tres Cantos
- Velilla de San Antonio (C.U.)*
- Villaviciosa de Odón

* Casco Urbano

. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 4 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 16 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.

Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B3 de Abono Transportes,

El Abono correspondiente a la Zona B3 permite moverse por las zonas A, B1 y B2, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Alcalá de Henares
- Algete
- Arganda (C.U.)*
- Arroyomolinos
- Brunete (C.U.)*
- Ciempozuelos (C.U.)*
- Ciudalcampo (Municipio de San Sebastián de los Reyes)
- Cobeña
- Collado Villalba (C.U.)*
- Colmenar Viejo (C.U.)*
- Colmenarejo (C.U.)*
- Daganzo de Arriba (C.U.)*
- Galapagar (C.U.)*
- Griñón (C.U.)*
- Hoyo de Manzanares
- Humanes de Madrid
- Loeches (C.U.)*
- Moraleja de Enmedio
- Navalcarnero (C.U.)*
- San Agustín de Guadalix (C.U.)*
- San Martín de la Vega
- Torrejón de la Calzada (C.U.)*
- Torrejón de Velasco (C.U.)*
- Torreldones
- Valdemoro
- Villanueva de la Cañada (C.U.)*
- Villanueva del Pardillo

* Casco Urbano

. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 4 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 16 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.

***Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas C1, C2 de Abono Transportes, Provincia de Guadalajara, Provincia de Toledo). El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será de 11,99 €/h. Mínimo 5 horas por servicio y mínimo de facturación 20 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

***Condiciones de contratación mínima para los contratos de Bonos Mensuales de Limpieza Mensuales será de mínimo 3 meses; en caso de ser inferior a 3 meses se cobrarán a 11,99 €/h, impuestos no incluidos. Todos los servicios se harán con horas completas y consecutivas no pudiendo dividir el horario no fraccionar las horas.**

***Plan Respiro Familiar están sujetos a una contratación mínima de 2 meses**